

Consejería de Recursos Humanos
Secretaría Técnica

187.-El Excmo. Sr. Consejero de Recursos Humanos, por Orden número 0685 de 29 de septiembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º de la Orden número 400, de 27 de abril por la que se establecen las Bases de la Convocatoria para la Constitución de Bolsas de Trabajo para Contrataciones Temporales de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER, que la Comisión Paritaria de Baremación esté constituida por las siguientes personas:

A propuesta del Comité de Empresa:

U.G.T.

TITULAR: Vicente Bernabeu

SUPLENTES:

1.º) Aurelio Rodríguez

2.º) Miguel Ortega

3.º) Dolores Creus

CSIF

TITULAR: Francisco Gómez

SUPLENTES:

1.º) Juan José Aguilera

2.º) Diego Bernabé

3.º) Juan José Hernández

C.C.O.O.

TITULAR: Juan Romero

SUPLENTES:

1.º) Luis Antequera

2.º) Gervasio Carrillo

3.º) M.ª Teresa Santos

En representación de la Administración:

TITULAR: M.ª de los Angeles de la Vega Olías

SUPLENTES:

1.º) Germán Ortiz Sánchez

2.º) Andrés Vicente Navarrete

3.º) María de Pro Bueno

TITULAR: Josefa Reina García

SUPLENTES:

1.º) Josefa Díaz Torres

2.º) Antonia García

3.º) M.ª del Carmen Cortés Fernández

TITULAR: Enrique Mingorance Méndez

SUPLENTES:

1.º) Juan Tabernero Gorria

2.º) Miguel Lence Siles

3.º) José Bueno Horcajadas

Melilla, a 4 de octubre de 1999

El Secretario Técnico. José María Pérez Díaz.